

NOTIFICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y SOLICITUD DE PÓLIZAS- S.P.O 093 DE 2023- SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes <contratista.contratacion@empocaldas.com.co>

Mar 11/07/2023 9:15

Para:William Molina Marin <jefe.comercial@empocaldas.com.co>;PilarTobón Betancur <contratistacomercial@empocaldas.com.co>

CC:XIMENA RIVEROS <suministroseldiamante.c@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (12 MB)

DOCUMENTOS PARA PÓLIZA.pdf;

Cordial saludo,

Comendidamente, me permito notificarle que ha sido aceptada su oferta respecto a la Solicitud Pública de Ofertas N° 93 de 2023, la cual se derivó en la Orden de Compra N° 045 de 2023, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE de 12,5 MM, 16 MMY LLAVES DE APLICACIÓN FLEXIBLE PARA ACUEDUCTOS DE 40 CM., por un valor de \$7.616.000 IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de 15 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Adjunto Orden de Compra 045 de 2023 y documento de garantías, a fin de que sean constituidas las Pólizas.

Atentamente,

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes
Contratista Contratación
contratista.contratacion@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Carrera 23 N.º 75 -82
Código Postal 170003
8867080 ext. 103
<https://www.empocaldas.com.co/>



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este email y en todos sus archivos anexos es confidencial de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, por favor elimínelo inmediatamente y notifique de su error a la persona que lo envió, absteniéndose de divulgar su contenido y anexos.

NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA 045 DE 2023

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes <contratista.contratacion@empocaldas.com.co>

Mié 12/07/2023 16:55

Para:William Molina Marin <jefe.comercial@empocaldas.com.co>;administradores
<administradores@empocaldas.com.co>

CC:XIMENA RIVEROS <suministroseldiamante.c@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (18 MB)

DOCUMENTOS PARA EL SUPERVISOR.pdf;

Manizales, 11 de julio de 2023.

SUPERVISOR:

JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL
WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión de la orden de compra 045 de 2023.

A través del presente remito a usted copia de la orden de compra 045 de 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE de 12,5 MM, 16 MMY LLAVES DE APLICACIÓN FLEXIBLE PARA ACUEDUCTOS DE 40 CM** y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

CONTRATISTA: EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia orden de compra
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, hay que informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Leidy Alexandra Carmona Fuquenes
Contratista Contratación
contratista.contratacion@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Carrera 23 N.º 75 -82
Código Postal 170003
8867080 ext. 103
<https://www.empocaldas.com.co/>



NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este email y en todos sus archivos anexos es confidencial de la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, distribución, difusión o copia de este mensaje está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas, por favor elimínelo inmediatamente y notifique de su error a la persona que lo envió, absteniéndose de divulgar su contenido y anexos.

Manizales, 11 de julio de 2023.

SUPERVISOR:

JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL
WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión de la orden de compra 045 de 2023.

A través del presente remito a usted copia de la orden de compra 045 de 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE de 12,5 MM, 16 MMY LLAVES DE APLICACIÓN FLEXIBLE PARA ACUEDUCTOS DE 40 CM** y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

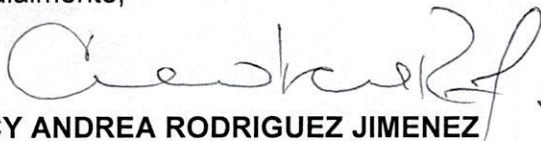
CONTRATISTA: EL DIAMANTE SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia orden de compra
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, hay que informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A E.S.P. del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Secretaria General